

Año Minería 1811

Expediente N. 5

6

Visita

Relativo a la orden dada por este Sr. Fral a la Diputa.ⁿ Feant.^l el Real en
Minas de Huallanca, para que haga la visita de las Minas de su Jurisdic.ⁿ
en cumplimiento del Art.^o 10. Tit.^o 9. de la R.^a ordenanza.

TM-AD3
CATA: 25
DOC: 512
FOL. 02 (+ carátula)

22

1771

London

1771



1771

1771

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting in the center of the page.

80

4

Estando encargado y Nel Ant.º Jon. Tit.º 9.º de Minas. R.º Ordas. y el
p.º visitan la contrabenscion de lo q.º pertenece p.º la conservacion, y mejora
lavanco de las Minas, se visiten estas en cada seis meses, ò en un año en los
lugares q.º no pudieren hacerlo de otra manera; havindose escusado esta
diligencia de mucho tiempo à esta parte, en ese Asiento R.º de Minas de
Huallanca se servian VV. proceden à ella en el modo y forma
prescripto en el citado Ant.º Jon. arreglandose en razon de dnos. al Anan
sel general, q.º determina los de treinta y dos p.º q.º solo deve satisfac
con el dueño, ò Administrador de las Minas, è Ingenios q.º se visi
ten, estando situadas à distancia de cinco leguas de la Villa, ò Pueblo
p.ºal. de la Provincia, de los q.º pertenixian diez y seis los Diputados:
ocho el vehico, q.º es el Serito, y ocho el Escrivano, incluyendose en ellos
qualquiera actuacion, ò diligencia respectiva à la visita: Pero si las
Minas è Ingenios estubiesen en mas distancia de las cinco leguas de
dho. Pueblo principal, sean cinco p.ºos los dnos. repartidos con la
misma proporcion de carrivas, aung.º hayá dos, ò tres comisionados,
pues no por eso se han de duplicar los dnos, si no q.º se dividiran
entre ellos p.º iguales partes; con cuyos calidades la evaguaran
y concluida daran cuenta con lo actuado à este Sr.º J.ºal.º p.ºal.
En su vista libran las Providencias q.º hayun lugar, y combengan
en Justicia = Dios que.º à VV. m.ºa. Lima Febrero 23.º de
1733 = Antonio Albarer = Pedro Manuel Bazo = Jac
quin Garcia Polavieja = S.ºes. Diputados Ferritor.º del Sr.º
de Minas de Huallanca

Es copia de otra igualde su contexto q.º se halla en el Libro respectivo: asi lo
certifico. Lima Febrero veinte y tres de mil ochocientos once.

Calero
E B

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting visible at the bottom right edge of the page.]

En Oficio 2^o. de Fco. pp. previene V. S. a
 esta Diputacion, que proceda ala Visita
 de Minas de comprehencion, lo que pra-
 cticaxa, y dexa Cuenta con su Resultado.

Nro. Sov. gub. a V. S. m. p. a. S. Hua-
 llanca Marzo 20. de 1811.

Don Josef Loyola

S. al P.^o Fco. gub. del
 Cuerpo de Mineria